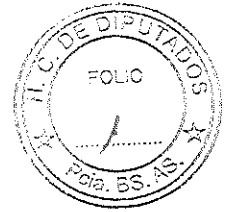




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

*La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*

### SOLICITA

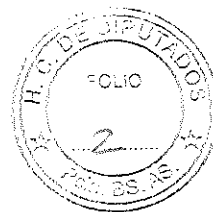
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan, informe sobre la aplicación de la Ley N° 13.956 “Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle” –reglamentada por Decreto N° 341/2011– y también sobre el “Programa Operadores de Calle” generado por el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. El presente proyecto surge debido a la inconclusa respuesta recibida por el Ejecutivo ante la solicitud (proyecto D-3293/17-18) aprobada por ésta Honorable Cámara de Diputados en la sesión del día 30 de noviembre del 2017.

En tal sentido, el presente proyecto requiere información de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (en curso) sobre los siguientes puntos:

1. Empadronamiento y localización de las personas en situación de calle en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires desglosada año a año en el marco del “Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle”.
2. Ubicación geográfica de los espacios físicos en los que el “Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle” brinda alojamiento temporario.
3. Identificación de las empresas y organismos públicos y privados con los que se fomentaron convenios para la implementación del “Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle”.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



4. Ubicación geográfica de los centros logísticos de atención social, desglosando la información municipio por municipio, acorde a lo establecido en el "Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle".
5. Cantidad de unidades móviles que posee cada centro logístico de atención social, desglosando la información por municipio y por año, acorde a lo establecido en el "Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle".
6. Cantidad de operadores telefónicos para los centros logísticos centralizados de unidades móviles de atención social, desglosando por municipio y por año, destinados para cumplir con lo establecido en el "Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle".
7. Identificación de Municipalidades bonaerenses que firmaron acuerdos para contar con el "Programa Operadores de Calle".
8. Cantidad de operadores de calle municipales con los que cuenta el "Programa Operadores de Calle", desglosado por municipio, por año y especificando cuántos son financiados por el convenio firmado y cuántos son propios del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia.
9. Ubicación y cantidad de recursos edilicios destinados a cumplir con el "Programa Operadores de Calle" desglosado por municipios.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bisq. Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DÍAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Miguel Torres  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSS  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Dip. Prov. de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El 30 de noviembre del 2017 ésta Honorable Cámara de Diputados aprobó un proyecto de solicitud de informes de mi autoría que le pedía al gobierno de María Eugenia Vidal información sobre la aplicación de la Ley N° 13.956 “Programa para Personas en Situación de Calle”. La iniciativa estuvo motivada por las múltiples consultas recibidas vinculadas a esta problemática social que afecta a un gran número de ciudadanos bonaerenses. Su importancia radicaba en la posibilidad de acceder a las estadísticas y que, de esta manera, pudiéramos visualizar en su totalidad el diagnóstico actual e instar al gobierno provincial a trabajar en consecuencia.

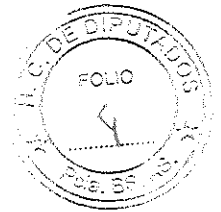
Sin embargo, recibimos por parte del Poder Ejecutivo una respuesta inconclusa sobre cada uno de los puntos consultados. Observamos con gravedad esta situación ya que la falta de acceso a lo que debería ser información pública atenta, claramente, contra el correcto funcionamiento de la democracia. La respuesta obtenida por parte del Ejecutivo no nos ha permitido como oposición hacer una evaluación comparativa de cómo se ha ido desenvolviendo esta situación en nuestra provincia.

Esta información es de vital importancia ya que, de acuerdo al Instituto Nacional de Censos y Estadísticas, durante el segundo semestre de 2018, el 32% de los argentinos se ubicaron por debajo del umbral de la pobreza. Además, si se tiene en cuenta que, hacia fines de 2017, la cantidad de personas pobres alcanzaba al 25,7%, esto implica que en el último año hubo un salto de 6,3% puntos interanuales.

En resumen, los resultados de estas mediciones arrojan que 12.950.000 de personas son pobres y 2.700.000 han caído en la indigencia. Esta información estadística es palpable en las calles de cada una de las ciudades de nuestra provincia. Y, en ese sentido creemos el



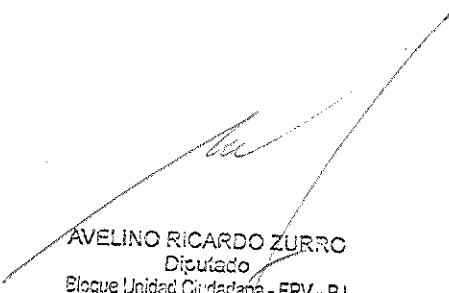
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

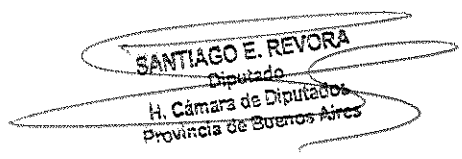


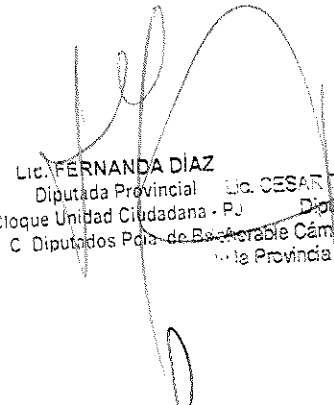
Estado tiene la obligación de materializar mediante políticas públicas la asistencia y ayuda a las personas que se encuentran padeciendo una situación de calle conforme lo provee y obliga la ley correspondiente.

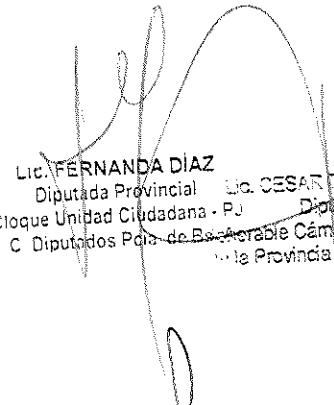
El silencio por parte de la gobernadora María Eugenia Vidal y sus funcionarios denota la complicidad y el desinterés ante esta situación de extrema exclusión que nos afecta y nos compromete a todos. Esto, en definitiva, vulnera aún más el estado de derecho amparado por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales.

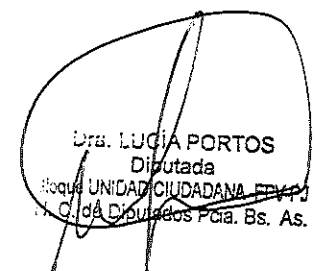
Por ese motivo, volvemos a elevar al Poder Ejecutivo el presente proyecto de solicitud de informes y convocamos a las legisladoras y los legisladores de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a que acompañen esta medida.


  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

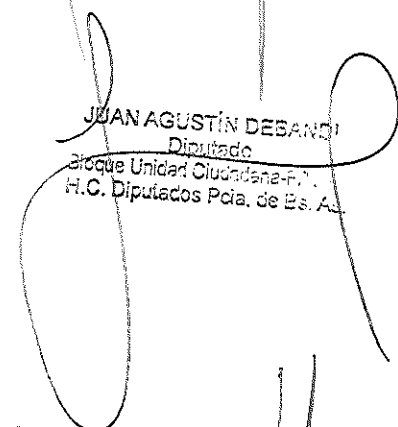
  
SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires


  
Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires

  
Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires


  
Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

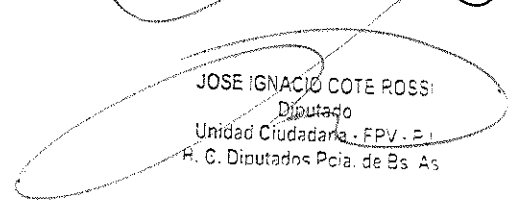
  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

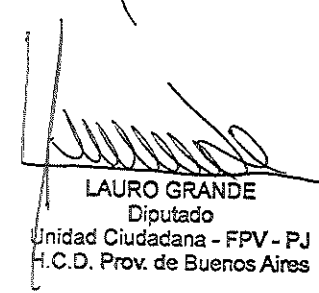
  
JUAN AGUSTÍN DESANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Dra. FLORENCIA SAINTOU  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Miquel Ferrer  
Diputado  
Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires